

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10475 *GMI GLOBAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GMI EUROPE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 17 de noviembre de 2016 se ha aprobado la fusión por absorción de GMI Global, S.L. (absorbente) y GMI Europe, S.L. Unipersonal (absorbida), subrogándose la sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sucediéndola a título universal. La sociedad absorbente es el Socio Único de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración y de los balances de las compañías cerrados a 30 de septiembre de 2016, también aprobado por sus socios en esa misma fecha. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Reinosa (Cantabria), 17 de noviembre de 2016.- Don Adán Pérez Amallobieta, Secretario no Consejero de GMI Global, S.L. y Doña Leticia Collado García, representante de GMI Global, S.L., la cual es a su vez Administrador Único de GMI Europe, S.L. Unipersonal.

ID: A160084307-1